

Boletín Oficial

ANO-VII

SALTA, OCTUBRE 6 Y 9 DE 1915

NUM. 574

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CASEROS 406

Aparece miércoles y sábado

Cámara de Justicia

CONCURSO DE JOSÉ M. GORRITI
Y ESPOSA

En Salta, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos quince, reunidos los señores vocales del Superior Tribunal de Justicia en su salón de acuerdos para fallar el juicio «Concurso de José M. Gorriti y esposa», el señor presidente declaró abierta la audiencia.

Se hizo un sorteo para establecer el orden en que los señores vocales han de fundar su voto, resultando el siguiente: Doctores Torino, Figueroa S. y Aranda.

El doctor Torino dijo:

Viene por el recurso de apelación el auto de fs. 152 vta. de fecha 30 de Setiembre del año próximo pasado por el cual se regulan los honorarios del doctor David M. Saravia en la suma de un mil quinientos pesos y siendo equitativa dicha resolución voto por su confirmación.

Los demás vocales del Tribunal se adhieren al voto que precede, habiendo quedado acordada la siguiente sentencia:

Salta, Marzo 6 de 1915.—Y vistos: Por los fundamentos del acuerdo que precede confirmase en todas sus partes el auto recurrido de fs. ciento cincuenta y dos vta. de fecha Setiembre 30 del año próximo pasado el que regula los honorarios del doctor David M. Saravia en la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional por su trabajo en este juicio,

Tomada razón devuélvase.—Torino, Figueroa S., Aranda.—Ante mí, Ernesto Arias.

TERCERIA DE DOMINIO SEGUIDA
POR DON LUIS GIMENO RICO
CONTRA LA EJECUCION BANCO
DE LA NACION CONTRA VI-
CENTE ARQUATI.

En Salta a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos quince, reunidos los señores vocales del Superior Tribunal de Justicia en su salón de acuerdos para fallar el juicio «tercería de dominio seguido por Luis Gimeno Rico contra la ejecución Banco de la Nación, contra Vicente Arquati», el señor presidente declaró abierta la audiencia.

Se hizo un sorteo para establecer el orden en que los señores vocales han de fundar su voto resultando el siguiente: doctores Aranda, Torino y Figueroa S.

El doctor Aranda dijo:

Don Luis Gimeno Rico ha recurrido en apelación la sentencia dictada en 3 de noviembre de 1914 por el señor juez de 1.^a Instancia doctor Bassani y por la cual no se hace lugar al pedido del recurrente de que estos autos vuelvan para su tramitación al Juzgado Federal.

Trátase de una tercería de dominio deducida por el recurrente a la ejecución seguida por el Banco Nacional en Liquidación, contra don Vicente Arquati. De conformidad a lo prescripto en el art. 493 del C. de P. las tercerías deben sustanciarse con el ejecutante y el ejecutado. Por proscripción contenida en el art. 679 del mismo Código, declarado el concurso debe oficiarse a los jueces que co-

nozcan los demás pleitos a fin de que los remitan para su acumulación, al juicio universal.

Vota pues por la confirmatoria de la sentencia recurrida.

El señor juez aquí en el cuarto considerando de la misma sentencia, se excusa de conocer en esta causa por considerar que debe apartarse de ella en virtud de la desconfianza que manifiesta don Luis Gimeno Rico en su escrito de fs. 41.

No considero legal la causa de excusación y voto porque no se haga lugar a ella.

Voto igualmente porque se testen en el escrito de fs. 41 las palabras «cuyo fallo dictado por V. S. lo fué en contra de lo probado en los autos» pues tales palabras importan un desacato a la autoridad del juez.

Los demás vocales del Tribunal se adhieren al voto que precede, habiendo quedado acordada la siguiente sentencia:

Salta, Marzo 9 de 1915.—Y vistos: Por los fundamentos del acuerdo que precede confirmase la sentencia de fecha 3 de Noviembre del año próximo pasado la que no hace lugar a la devolución de este expediente para que sea tramitado en el Juzgado Federal;—no se hace lugar a la excusación del señor Juez de 1.^a Instancia doctor Alejandro Bassani; y téstense las palabras «cuyo fallo dictado por U. S. lo fué en contra de lo comprobado en los autos» contenidas en el escrito de fs. cuarenta y una.

Tomada razón devuélvase.—Aranda, Torino, Figueroa S.—Ante mí, Ernesto Arias.

Leyes y Decretos

Habiéndosele acordado licencia por el término de sesenta días, sin goce de sueldo, al escribiente de la oficina de Estadística don Christian Nelson.

El P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase para reemplazarlo durante el tiempo que dure la licencia, concedida al señor Nelson, a don Antonio Vargas Orellana.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, Octubre, 1º de 1915.

PATRON COSTAS.

JULIO CORNEJO.

Es copia Francisco J. López

Encontrándose vacante el puesto de subcomisario de policía del departamento de Anta y de acuerdo con la propuesta elevada por el señor jefe de policía.

El P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase para ocupar dicho puesto a don Narciso Gallo con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, setiembre 24 de 1915

PATRON COSTAS

JULIO CORNEJO

Es copia Francisco J. López

Contaduría General

Resúmen de Caja del movimiento que ha tenido la Tesorería General de la Provincia en el mes de Septiembre de 1915.

INGRESO

A saldo Agosto de 1915	133183.95
RECEPTORIA GENERAL	
s/entrega por C. Tril.	1915-11595.08
Pat. General	» 10.10.—
Papel Sellado	» 14949.75
» Guías	» 36.28.—
Imp. Vinos	» 14.872.85
Papel Multas	» 259.06
Imp. Azúcar	» 3888.74
Renta Atrazada	» 1244.05
	51437.53

SUBSIDIO NACIONAL

recibido por Agosto 8000.—

OBLIGACIONES A COBRAR

importe de las cobradas 22963.40

B PROVINCIAL CENT. BAT. SALTA
cheques girados 2133.15

OBLIGACIONES A PAGAR

importe de las firmadas 33350.55

CAJA JUBILACIONES Y PENSIONES

retenido de sueldos pagados 128.25

BANCO PROVINCIAL LEY N.º 346

cheques girados 10000. 128012.88

Total de ingresos 261196.83

EGRESO

POR DEUDA LIQUIDA

p/por lo siguiente

Ejercicio 1914 1480.38

» 1915 24286.43 25766.81

OBLIGACIONES A COBRAR

recibidas en pago de imppto. 13057.47

OBLI. A COBRAR EN GESTION

entregadas para su cobro 10678.—

CAJA JUBILACIONES Y PENSIONES

depositado en el B. Provl. 1100.—

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

entrega de rentas escolares 2500.—

OBLIGACIONES A PAGAR

importe de las pagadas 30600.—

83702.28

BALANCE

existencia en caja que pasa al

mes de Octubre de 1915 177494.55

261196.83

Salta, Octubre 6 de 1915.

JUAN E. VELARDE

Cont. Gral.

Publíquese y archívese.

LEGUIZAMON

Remates

Por Manuel R. Alvarado

LOTES DE TERRENO

Del concurso C. Ferotii

El día 28 de Octubre del corriente año, a horas 4 p. m. en mi escritorio España N.º 530, venderé en remate, sin base y al contado, varios lotes de terrenos de propiedad de este concurso; de cuya ubicación extensión y límites dan razón los planos pertinentes que los interesados pueden solicitar al suscrito.

Salta, Octubre 5 de 1915

MANUEL R. ALVARADO

Por Carlos M. Rauch

JUDICIAL—SIN BASE

Por orden del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor Alejandro Bassani, y como correspondiente al concurso de Francisco Bonfiglio, el día 15 del corriente mes, a horas 5 p. m. en el local de la cochería de Barbarán, calle Mitre 685, venderé en remate público, sin base y dinero de contado los siguientes muebles:

3 coches Milford, en regular uso;

1 coche Victoria, en las mismas condiciones.

Los coches estarán a la vista de los interesados el día del remate en el local indicado.—Salta, octubre 5 de 1915.

CARLOS M. RAUCH
Martillero

Por Vicente Villar

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "CEIBALITO"

Base \$ 2.800 — Judicial

El día lunes 18 de octubre de 1915, a las 4.30 de la tarde en el salón del Hotel Oriental, calle Libertad número 48, venderé en pública subasta por orden del señor juez de primera instancia, doctor Vicente Arias y como perteneciente a la ejecución seguida por los señores Pagola y Cía. contra don Adolfo Molina, los derechos y acciones del ejecutado sobre la finca «Ceibalito», ubicada en el partido de San Simón, departamento de Anta, derechos y acciones equivalentes a la totalidad del dominio sobre el predio nombrado.

La finca «Ceibalito» conocida por su exhuberante vegetación, tiene una extensión de un mil seiscientos-ocho hectáreas, comprendidas dentro de los siguientes límites: al norte, propiedad de don José B. Soler; al sud, terrenos de la señora Carlota Flores de Escajadilla y «Puesto del Medio»; al naciente; la finca «Santa Rosa»; propiedad de don Felipe Matorras, y al poniente, propiedad de los herederos de don Belisario Peralta.

La venta se hará con la base de pesos 2800, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal y en la condición de dinero de contado. El comprador obtendrá en el acto de la compra el diez por ciento, como seña.

Títulos perfectos. Oportunidad no despreciable.

VICENTE VILLAR.
Rematador público.

POR MIGUEL SOLA

JUDICIAL

Por orden del señor juez de primera instancia doctor David E. Guidino, interino a cargo del juzgado del doctor Martín Gómez Rincón, el día 18 de Noviembre del corriente año, con la base de \$ 2.720 o sean las dos terceras partes de su tasación fiscal, venderé en remate público un terreno en Cafayate, bajo los siguientes límites: al naciente, con propiedad de doña Mannela Niño; al poniente, con don Manuel Rivera; al sud, con doña Catalina Escudero; y al norte, con la calle San Isidro.

El remate tendrá lugar a las 4 p. m. en mi escritorio calle Aya-

rado esquina Pellegrini número 1000; debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 10 % del importe de la venta.

MIGUEL SOLA
Martillero

Por Miguel Solá

JUDICIAL

En la calle San Luis entre. Catamarca y Santa Fé.

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia doctor David E. Gudiño, interino a cargo del juzgado del doctor Martín Gómez Rincón, el día 23 de octubre del corriente año, venderé en remate público con la base de \$ 5.000 una casa y terreno en esta ciudad bajo los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de doña Jesús H. de Campos. Al Sud, con la calle San Luis. Al Este y Oeste con propiedad de don Abraham Echazú. Su extensión es la siguiente: 22 metros de frente por ochenta de fondo. Consta de dos cuerpos de edificación separados; a primer cuerpo lo forman siete departamentos y tres cocheras, teniendo cada departamento dos habitaciones, cocina y w. c.; al segundo segundo cuerpo lo forman cinco departamentos iguales a los anteriores. El remate tendrá lugar en mi escritorio calle Alvarado esquina Pellegrini a las 4.30 p. m. Debiendo el comprador entregar como seña el 10 por ciento del importe de la venta en el octo del remate.

MIGUEL SOLA
Martillero

1403 v. 23 Oct

Por Miguel Solá

JUDICIAL—DE ANIMALES

Por orden del señor juez de primera instancia, doctor Alejandro Bassani el 25 de Octubre del corriente año, venderé en remate público y sin base, los siguientes animales: 39 vacas de vientre; 8 terneros de un año; 5 novillos de 2 años; once novillos de tres años; 2 toros de cuenta; 4 novillos de tres años; 24 terneros de hierra; cinco caballos manso; 9 yeguas chucaras; 4 mulas de tres años; 2 mulas de un año dos potros; un padron; 1 burro y 1 burra. El remate tendrá lugar en mi escritorio calle Alvarado esquina Pellegrini N°. 1.000 a las 4 p. m. debiendo los compradores abonar al contado el importe de las ventas.— Los animales se encuentran en la finca del señor José D. Auzoátegui, en Chicoana.

MIGUEL SOLA
Martillero

1416-v-25

Por Ricardo López

CONCURSO ELIZARDO PEREZ

El día 15 del próximo octubre, a las 4 en punto en el Joky Bar plaza 9 de Julio, avenida Alsina y por orden del síndico del concurso de don Elizardo Pérez, don Manuel M. Sosa, con la aprobación del juez de primera instancia doctor A. Bas-

sani, venderé a la más alta oferta, dinero de contado, o a plazos según las garantías que se ofrezcan, todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar y cualquier otro bien que resulte del activo del fallido.

Se trata en lo general de una existencia de \$ 7.500 m/n casi todo en artículos de tienda, ropería y calzado.

Conviene a los especuladores de esta ciudad y a los comerciantes de San Carlos y Catayate.

RICARDO LOPEZ
Martillero

Por Ricardo López

VARIAS FINCAS
Y ANIMALES EN SAN CARLOS
DE LA SUCESION DE CAMILO BRAVO

El día veintidos de Noviembre del corriente año, a las 4 en punto, en el Jockey Bar, plaza 9 de Julio, avenida Alsina y por orden del juez de primera instancia doctor A. Bassani, venderé a la más alta oferta y dinero de contado, los siguientes bienes adjudicado a la hijuela de deudas de la testamentaria de don Camilo Bravo. A saber:

UN TERRENO CIENEGO en el departamento de San Carlos, que mide mil varas sobre el camino nacional por una legua de fondo hacia el Naciente ambas medidas más o menos, el cual limita: por el Norte con Wenceslao Plaza; por el Sud con herederos de Michel; por el Naciente con el río Calchaquie, y por el Poniente con el camino nacional ya citado Base de venta setecientos pesos m/n.

Un ciénego y terreno de labranza en el departamento de San Carlos con extensión de una y media cuadra de frente sobre el camino nacional, por una legua de fondo, más o menos, cuyos límites son: por el Norte con herederos de Rodríguez, por el Sud con Wenceslao Plaza; por el Naciente el río Calchaquie y por el poniente con el camino nacional, base de venta ochocientos pesos m/n.

Una estancia ubicada en Santa Bárbara, departamento de San Carlos denominada el Alisal con extensión de dos leguas cuadradas, más o menos la cual limita: por el Norte con Damián Figueroa; por el Sud con herederos de Zulca; por el Naciente con herederos de Zarate, y por el Poniente con Wencelao Valdez. Base de venta cuatro mil pesos m/n.

Animales y muebles que se venderán en el mismo acto sin base: Nueve vacas con cria, seis vacas de dos años, tres novillos y una pipa de cinco carga. Estos se pagarán íntegramente en el acto de a venta. El comprador o compradores de los muebles entregarán el diez por ciento del importe de las ventas, como seña y por cuenta de pagos.

RICARDO LOPEZ

Por Ricardo López

EN ESTA CIUDAD ESPLÉNDIDA CASA

BASE DE VENTA

\$ 5.333.33 m/n

El día 24 de Octubre del corriente año a las 4 en punto, en el Jockey Bar, plaza 9 de Julio avenida Alsina y por orden del señor juez de 1ª instancia, interino en lo civil doctor

David E. Gudiño, venderé a más alta oferta y dinero de contado, con base de 5.333.33 \$ m/n que son las dos terceras partes de su tasación fiscal, la casa ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires número 560 entre San Juan y San Luis, con extensión de diez metros de frente por cuarenta y cinco más o menos de fondo y cuyo límites son: por el naciente, con la calle Buenos Aires; por el sud con Serafina Blasco; por el poniente, con Tomás del Campo y por el norte, con propiedad del convento de San Francisco.

El comprador o blará el diez por ciento del precio de venta en el acto del remate, como seña y por cuenta de pago.

RICARDO LOPEZ
Martillero

v-24 Oib.

Por Alfredo Costa

JUDICIAL—SIN BASE

Los derechos y acciones de la casa Libertad 760

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor López Pezroyra y en mérito a la ejecución seguida por los señores Lérica Hnos. contra don Abdón Ceballos, el día 21 del corriente, en mi local España 324 donde estará la bandera venderé en remate público y al contado los derechos y acciones pertenecientes al ejecutado en la propiedad mencionada.

Pudiendo visitarse a cualquier hora. Por más datos al suscrito España 324.

Alfredo Costa.

Por José M. Leguizamón

JUDICIAL—SIN BASE

Cien chapas de zinc

Por disposición del señor juez de primera instancia doctor Bassani secretaria del señor Mauricio Sanmillán, el Lunes 25 de Octubre del corriente año a las 5 p. m. en el local de "La Mutua" Urquiza 462, venderé sin base y dinero de contado, cien chapas de zinc, las cuales se encuentran en Estación Lumberras, y que corresponde a la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra los señores José T. Aguiló y José Lema.

JOSÉ MARIA LEGUIZAMON
Martillero

1419 v Oib

Por José Maria Leguizamón

JUDICIAL

Casa en esta ciudad en la calle Santa Fe entre las de San Juan y San Luis.—Base: \$ 6.666.66.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia doctor Alejandro Bassani, secretaria del señor M. Sanmillán, y como correspondiente a la ejecución seguida por

el Banco Provincial de Salta contra C. Luis Cordero, el martes 2 de Noviembre del corriente año a las 10 a. m. en el local de «La Mutua» Urquiza 462, venderé con base de \$ 6.666.66 ó sean las dos terceras partes de la tasación, una casa quinta de propiedad del ejecutado, ubicada en esta ciudad, en la calle Santa Fe entre las de San Juan y San Luis, con una extensión de 20 metros de frente, por sesenta de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites generales: norte, con propiedad de doña Aurora Díaz de Rivero y del doctor Abraham Echazú; al naciente, con la calle Santa Fe; al sud, con propiedad de don Abraham Córdoba; y al poniente, con la de doña Luisa Campos.

La venta es al contado, debiendo depositar el comprador en el acto del remate como seña y a cuenta de la compra, el 20 % del importe de ella.

JOSE MARIA LEGIZAMON.
1418-v-2-nb. Martillero.

Por Enrique Sylvester
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Primera Instancia doctor Alejandro Bassani, interinamente a cargo del Juzgado del doctor V. Arias, y pertenecientes a la sucesión de Pastor Chaves, el día 23 del corriente mes, a las 4 de la tarde, en el escritorio del escribano público señor José A. Araoz, calle Florida número 56 donde estará mi bandera, venderé sin base y dinero de contado los siguientes animales: 29 vacas de tres años arriba, 6 toros de tres años, 3 novillos de tres años, 6 tambores de dos años, 4 novillos de dos años, 16 terneros de año, 10 terneros de yerra, 2 yeguas mansas, 1 potro de tres años, 1 potranca de un año arriba.

Todos estos animales, se encuentran en el Galpón, departamento de Metán.—Salta, Octubre 11 de 1915.

Enrique Sylvester.
1420-v-ob-23 Martillero.

Por Alfredo Costa
JUDICIAL

Base \$ 1.600 ^{m/100}, ó sean las 2/3 partes de la tasación fiscal

Los derechos y acciones de una casa en Rosario de Lerma—dentro de los siguientes límites generales. Norte, calle Coronel Torino; Sud, propiedad de Waldo Plaza y Rosa de Diez Gómez; Este, propiedad de Tsasmendi y Cia; Oeste calle Manuel Quintana.

Por disposición del señor Juez de Paz Leirado doctor López Pereyra y en mérito a la ejecución seguida por

Michel y Cia, contra Mercedes Velázquez, venderé en público remate el día 9 de Noviembre del corriente año a las 4 p. m. en mi local de remates, España 324, con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal los derechos y acciones pertenecientes a la ejecutada, debiéndose depositar en el acto del remate el 10 % como seña y a cuenta de precio.

Por más datos al suscrito, España 324.
Alfredo Costa.

Por Alfredo Costa
JUDICIAL
SIN BASE—AL CONTADO

MUEBLES DE PELUQUERIA
Por disposición del señor Juez de Paz Leirado doctor López Pereyra y en mérito de la ejecución seguida por don Pastor Tapia contra don Jacinto Frias venderé en público remate y dinero al contado el día 15 de Octubre del corriente año, a horas 3 p. m. en mi local de remates, España 324 donde podrán verse los siguientes muebles:

1 tocador, 2 veladores, 1 sillón, y un espejo luna biselada.

Por más datos al suscrito, España 324.

Alfredo Costa.
1404-v-15 Obre.

Por Miguel Solá
JUDICIAL

Por orden del síndico del concurso Sandalio Cardozo, el día 28 de Octubre del corriente año, a horas 4 p. m., venderé en remate público y sin base tres lotes de terreno, unido entre sí, bajo los números 10, 11 y 12 del plano de la Quinta Zorrilla, en la calle Alvarado esquina a las 10 de Octubre, con una superficie total de mil trescientos doce metros cuadrados más o menos—El comprador deberá abovar como seña el 10 % del importe de la venta en el acto del remate, el que tendrá lugar en mi escritorio calle Alvarado esquina Pellegrini, número 1.000.

Salta, Octubre 5 de 1915
MIGUEL SOLÁ
1.412-v-28 Oct. Martillero

Edictos

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña Manuela Mendeta, el señor juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, doctor Alejandro Bassani, ha ordenado se cite, llame y emplace por edictos que se publicarán durante 30 días en dos diarios locales y por

una sola vez en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento. Lo que el suscripto secretario hace saber por medio del presente.—Salta Octubre 4 de 1915—M. Sanmillán, secretario

Habiéndose presentado ante este juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, el señor J. Daniel Méndez por el señor Marcial Paz, con títulos bastantes, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca «El Carretón», ubicada en el partido de Victoria departamento de Rivadavia, cuyos límites generales son: al este, la propiedad de doña Cristina Miranda de Anzúin y de don José Guerrero; al sud, el actual río Teuco o antiguo Bermejo; al norte, la estancia denominada «Corzuela Blanca», de propiedad del Banco Hipotecario Nación; y al oeste, terrenos de propiedad del señor Vitermán del Prado, proponiendo como perito al señor Hermán Pfister, el señor juez de la causa ha ordenado se cite por edictos en los diarios «Tribuna Popular» y «Nueva Epoca» durante treinta días y por una sola vez en el «Boletín Oficial», haciendo saber dichas operaciones, debiendo dar comienzo el día que el citado agrimensor designe.—Lo que hace saber a los interesados por medio del presente.—Salta, septiembre 30 de 1915.—Nolasco Zapata.

VERIFICACION DE CREDITOS—El suscripto secretario del juzgado a cargo interino del doctor Alejandro Bassani, hace saber que en el concurso civil de la señora Ernestina Medina de Cadaval por decreto de fecha 11 de Octubre del corriente año se ha señalado para que tenga lugar la junta de verificación de créditos el día 27 de octubre a horas 10 a. m.—En su mérito se cita a los fines expresados a todos los acreedores y demás interesados por el presente.—Salta, Octubre 11 de 1915.—M. Sanmillán, escribano secretario.
1222-v-27 Oct.

Tarifa

PAGO ADELANTADO

Se cobrará por la publicación de remates y edictos que no pasen de cuatro pesos, por uno sola vez, según lo dispuesto por la C. de J. pasando de 5 centímetros, un peso m/a por cada centímetro.